



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE LESIÓN DEPORTIVA

### PARTIDOS OFICIALES

Si la LESIÓN se produce en un partido oficial, la forma de proceder será la siguiente:

1. El Delegado, deberá informar al colegiado del partido de la lesión, para que la refleje en el acta del partido.
2. El Tutor o una persona del Club, deberá de acercar al jugador el propio día del partido o al día siguiente, al Centro Concertado para el correspondiente tratamiento. El jugador para que sea atendido, sólo es necesario que presente el DNI. (Asegúrese que el Centro Concertado le realiza una copia del DNI).  
SI LA LESIÓN ES GRAVE (ROTURA, HEMORRAGIA, INCONSCIENCIA) LLEVAR AL JUGADOR DE INMEDIATO AL CENTRO CONCERTADO Y SI LA OCASIÓN LO REQUIERE AVISAR A LA AMBULANCIA CONCERTADA.
3. En el caso de asistir al Centro Concertado, el Jugador o Padres, deben de comunicar al Delegado o Entrenador la asistencia al Centro Concertado para que estos a su vez comuniquen al Club, la lesión y asistencia al Centro Concertado para realizar los trámites oportunos.

### ENTRENAMIENTOS

Si la LESIÓN se produce en un entrenamiento, la forma de proceder será la siguiente:

4. El Entrenador, deberá informar al Club, y realizar una Declaración Jurada explicando la lesión sufrida, que entregará al Club.
5. El Tutor, deberá de acercar al jugador el propio día del entrenamiento o al día siguiente, al Centro Concertado para el correspondiente tratamiento. El jugador para que sea atendido, sólo es necesario que presente el DNI. (Asegúrese que el Centro Concertado le realiza una copia del DNI).  
SI LA LESIÓN ES GRAVE (ROTURA, HEMORRAGIA, INCONSCIENCIA) LLEVAR AL JUGADOR DE INMEDIATO AL CENTRO CONCERTADO Y SI LA OCASIÓN LO REQUIERE AVISAR A LA AMBULANCIA CONCERTADA.
6. En el caso de asistir al Centro Concertado, el Jugador o Padres, deben de comunicar Entrenador la asistencia al Centro Concertado para que estos a su vez comuniquen al Club, la lesión y asistencia al Centro Concertado para realizar los trámites oportunos.



## **TRAMITACIÓN DOCUMENTACIÓN**

- 1.** El plazo de comunicación de la lesión será de 7 días (Artículo 4º del Reglamento de Prestaciones).
- 2.** Presentación del DNI al solicitar asistencia sanitaria
- 3.** Documentación a presentar por parte del Club:
  - a.** Copia del ACTA del partido en el que resultó Lesionado o DECLARACIÓN JURADA (en caso de ser en un entrenamiento).
  - b.** Copia de la LICENCIA FEDERATIVA.
  - c.** Parte de Lesión ASEFA (a cubrir a poder ser por el entrenador del Equipo).
  - d.** Parte de Lesiones de la Mutualidad deportiva (a cubrir por el Club)
- 4.** No solicitar asistencia sanitaria en centros no concertados por ASEFE, ya que no serán atendidos los gastos asistenciales que se produzcan.
- 5.** Sólo serán atendidos lesionados en la Clínica referenciadas anteriormente.